

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID (ECM) **VERSIÓN 8**  
**ENTRADA EN VIGOR EL 22-04-22**

Las medidas recogidas en este documento podrán ir modificándose en función de la evolución de la situación sanitaria y las exigencias marcadas por las autoridades tanto a nivel municipal, autonómico como estatal.

1. ACCESO Y SALIDA:

**Se recomienda** que accedan a las instalaciones como máximo 14 personas por equipo para disputar el partido. En ese caso los equipos no deberían acudir con más de 12 jugadores y 2 delegados (el número máximo para inscripción en acta), entendiendo por instalación deportiva cada pista, no todo el recinto deportivo o escolar dedicado al deporte.

**También podrán acceder:** los árbitros, los anotadores, el personal del centro y los empleados de la organización.

**Podrá haber público siempre que el colegio anfitrión lo permita, debiendo ser comunicada su decisión a la organización para que el resto de participantes sean informados.**

No obstante, **se aconseja que no se supere el número máximo de un acompañante por jugador.**

**Se recomienda que antes de acudir al recinto deportivo** de cualquier tipología (cubierto o descubierto) se **tomen la temperatura** los deportistas (jugadores, delegados, árbitros e informadores), los empleados y el público **en sus lugares de residencia. Si alguno de ellos sobrepasase los 37,2º no aconsejamos que acuda al evento deportivo.** Al igual que cualquier persona que presente síntomas como tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y del gusto o escalofríos.

**Se aconseja** que a la entrada de cada colegio **exista un dispensador de gel hidroalcohólico** por si los asistentes quisieran utilizarlo.

**Se recomienda que el acceso a los recintos o instalaciones cerrados** (pabellones, zonas de paso dentro de los edificios del colegio, vestuarios, etc.) **como también cualquier desplazamiento por el interior de ellos se haga con mascarilla.**

**Cada colegio podría disponer una persona mayor de edad** (Responsable COVID) que controlase los anteriores requisitos, bien un conserje, bien el coordinador, bien un miembro del AMPA o bien algún delegado que no juegue su equipo en ese momento, etc.

2. MATERIAL DEPORTIVO:

Se recomienda que no se utilicen petos de calentamiento rotativos.

Se recomienda que se utilicen botellas de hidratación de uso individual.

Se recomienda que los balones, banquillos, porterías, mesas arbitrales, postes de voleibol y baloncesto, y cualquier otro material sean desinfectados antes de cada partido, siendo aconsejable que cada equipo utilice balones diferentes para el calentamiento, aunque todos los haya facilitado el anfitrión.

Se recomienda que los balones de juego sean desinfectados y facilitados al árbitro para que sean custodiados por él antes y durante el encuentro.

Las labores de desinfección, en caso de realizarse, las tendrá que efectuar el equipo anfitrión, pues es el único que tiene acceso a los materiales necesarios para la misma.

### 3. INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Se recomienda utilizar instalaciones deportivas exteriores y que si se usan las instalaciones cerradas estén ventiladas de manera constante o al menos 15' entre partidos.

### 4. PROTECCIÓN DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA:

#### COMPETICIÓN EN PABELLÓN

Se recomienda que los jugadores, delegados, sustitutos, anotadores, informadores, árbitros (incluidos asistentes) y público mantengan la mascarilla puesta durante todo el encuentro, antes de iniciar el juego, durante y después del mismo.

Los árbitros de cualquier disciplina podrán utilizar mascarilla, optando en ese caso por una de las siguientes maneras:

- Mascarilla puesta constantemente, llevando el silbato de boca debajo de la misma.
- Mascarilla puesta constantemente, llevando silbato de mano, manual o electrónico.
- Mascarilla puesta constantemente y bajarla solo en el momento de hacer sonar el silbato de boca.

Se aconseja que el delegado de cada equipo disponga de una reserva mínima de mascarillas prudencial por si durante el juego algún participante viese deteriorada su mascarilla y quisiera sustituirla.

#### COMPETICIÓN EN ESPACIOS EXTERIORES O EXTERIORES TECHADOS NO TAPIADOS

En este tipo de instalación, el uso de mascarilla durante el encuentro será voluntario para jugadores, delegados, árbitros y público.

#### COMPETICIÓN EN EXTERIOR O INTERIOR

Si un delegado, jugador o sustituto llevase mascarilla y se la quitara para tirarla a modo de ofensa, agresión o menosprecio, o escupiese a cualquier persona será expulsado en fútbol o descalificado en baloncesto o voleibol.

Las actas solo serán firmadas por el árbitro y los primeros delegados.

Las actas y los anexos no serán entregados a los equipos, pero los delegados podrán tomar una fotografía de los mismos una vez cumplimentados y firmados por el árbitro.

Se recomienda que los partidos sigan comenzándose sin saludo protocolario de estrechamiento o toque de manos. En este caso, al inicio solamente, ambos equipos se pondrían a ambos lados de la línea central, frente a frente, a una distancia superior a 1,5 metros y se saludarían bajando la cabeza como si de un saludo de judo se tratara.

#### 5. LIMPIEZA:

Antes y después de cada jornada se recomienda efectuar una limpieza de aseos y zonas de actividad deportiva, intensificándose los servicios de limpieza y utilizándose desinfectantes homologados o permitidos por el Ministerio de Sanidad.

Se recomienda disponer papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, y que sean vaciadas y limpiadas de forma frecuente.

#### 6. PROCEDIMIENTO ANTE UNA SOSPECHA DE POSITIVO O ANTE EL CONOCIMIENTO DE UN POSITIVO:

Un centro tendrá que comunicar a la organización la existencia de casos confirmados de COVID-19 si estos tuvieran síntomas y excluyéndolos el equipo no tuviera el número mínimo que exige el reglamento de cada deporte para disputar un encuentro.

Cuando la organización tuviera constancia documentada de lo mencionado en el párrafo anterior desprogramará, para la protección de los participantes, su/s próximo/s partido/s mientras perdure la situación, quedándose este/os pendiente/s de reprogramación, la cual deberá realizarse en sitio, hora y fecha acordados por consenso de ambos colegios.

Una vez llegada la última jornada de competición, aquel partido que no se hubiera disputado, será considerado perdido para el equipo que lo desprogramó por las causas anteriormente mencionadas en el párrafo uno de este punto 6 del protocolo por el resultado mínimo que establece la Normativa General de los XXXIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid en su artículo 6.1 del Régimen Disciplinario, pero sin la aplicación de la sanción económica correspondiente.

Si alguno de los partidos desprogramados por el motivo anterior afectara a la clasificación final en lo referente al primer puesto y no hubiera habido acuerdo de reprogramación previo entre las partes, el Comité de Competición podrá actuar de oficio, dictaminando, sin apelación posible, lugar, fecha y hora de celebración antes de que concluya la temporada.